



VENTA ANTICIPADA (V.A.) 2017 = PROGRAMAS OFERTA*

Los programas con este símbolo tienen "Bonificación" por Venta Anticipada; DESCUENTOS:

5% (más de 60 días); **8%** (más de 90 días). Sin fechas de embargo y aplicable durante todo el año 2017.

Reserva y pagos

- 20% del importe PVP, en concepto de depósito (descontada bonificación), en el plazo de anticipación riguroso establecido.
- 30% del importe PVP, (descontada bonificación), a hacer efectivo en su Agencia, al menos 33 días antes de la fecha de salida.
- 50% restante del importe PVP, (descontada bonificación), 8/10 días antes de la fecha de salida, contra entrega de documentación del viaje.

Gastos de anulación en caso de desistimiento por parte de Uds., una vez hecha la reserva en firme:

- 1* Anulación que se produzca con más de 45 días antes de la fecha de salida 10% del importe total del viaje por persona.
- 2* Anulación entre 45 y 31 días antes 15%.
- 3 Anulación entre 30 y 21 días antes 30%.
- 4 Anulación entre 20 y 10 días antes 60%.
- 5 Anulación con menos de 9 días antes 100%.

Cumpliendo el calendario de pagos, POLITOURS asume gastos de las anulaciones motivadas hasta 31 días antes de la salida (tramos 1* y 2*). Para evitar disgustos de gastos por anulación motivada, recomendamos tomar los Seguros Exclusivos AXA (ver en pág. 39).

* Los programas de viaje que se benefician de la V.A. son considerados "Oferta".

Véanse condiciones de aplicación detalladas en el folleto "Venta Anticipada - Selección Viajes 2017" (pág. 3), o en www.politours.com



SEGURO DE INCLUSIÓN

ASISTENCIA A.A.
Politours

TODOS LOS VIAJEROS DE POLITOURS
CUENTAN CON UN SEGURO INCLUIDO

Número de Póliza: 12707000315600

RESUMEN DE COBERTURAS Y LÍMITES MÁXIMOS DE INDEMNIZACIÓN

ASISTENCIA

- Gastos médicos por enfermedad o accidente:
 - España 1.000 €
 - Extranjero 6.000 €
- Gastos odontológicos 60 €
- Repatriación o transporte sanitario del Asegurado por enfermedad o accidente ilimitado
- Repatriación o transporte de un acompañante ilimitado
- Gastos de prolongación de estancia en hotel por prescripción médica (máx. 60 €/día) 600 €
- Desplazamiento y estancia de un acompañante por hospitalización:
 - Gastos de desplazamiento de un familiar ilimitado
 - Gastos de estancia del familiar desplazado (máx. 60 €/día) 600 €
- Repatriación o transporte del Asegurado Fallecido ilimitado
- Adelantos de fondos monetarios al Asegurado 600 €
- Transmisión de mensajes urgentes incluido

EQUIPAJES

- Robo, pérdida o daños del equipaje 500 €

ACCIDENTES

- Indemnización por fallecimiento o invalidez permanente por accidente del asegurado 12.000 €

RESPONSABILIDAD CIVIL

- Responsabilidad Civil 30.000 €

ANULACIÓN

- Gastos de anulación del viaje:
 - Europa 500 €
 - Resto del mundo 1.000 €

El viajero es el sujeto asegurado por la Cía. aseguradora. Es una relación bilateral en la que Politours solo hace de intermediario inicial entre las dos partes.

CAUSAS GARANTIZADAS DE ANULACIÓN

- Fallecimiento, accidente corporal grave o enfermedad grave del Asegurado
- Fallecimiento u hospitalización a consecuencia de enfermedad o accidente grave de su cónyuge, familiar de segundo grado, o del acompañante.

ÁMBITO Y DURACIÓN DEL SEGURO

Las coberturas del seguro se extienden a todos los clientes Politours que integren los programas de viaje combinado organizados por éste, con un máximo de 30 días, (a contar desde dos horas antes del inicio, sin computar demoras o retrasos y hasta dos horas después de su finalización).

DOMICILIO HABITUAL

Se entiende por domicilio habitual del asegurado en España, el que figure en su documentación nacional de identidad o tarjeta de residencia. Cuando se trate de asegurados no residentes en España, el domicilio habitual será el punto de partida del viaje combinado en España.

INSTRUCCIONES A SEGUIR EN CASO DE SINIESTRO

Cuando se produzca alguna circunstancia que esté cubierta por el seguro, comuníquelo inmediatamente al teléfono permanente de la central de **Asistencia 24 horas. +34 93 214 23 19**

Las llamadas se podrán realizar a cobro revertido.

El Asegurado deberá llamar a la Compañía Aseguradora, indicando:

- Su nombre.
- Su número de póliza indicado en el certificado y facilitado por la Agencia.
- Lugar y número de teléfono del lugar donde se encuentre.
- Descripción del problema que tiene planteado.

Es imprescindible llamar comunicando el siniestro para tener derecho a percibir las prestaciones de la póliza.

politoursclaims@axa-assistance.es

Ver condiciones generales y exclusiones de la póliza en www.politours.es o en Aon: 93 36626 02



Esta información no tiene validez contractual y no sustituye a las condiciones generales de la póliza. Seguro ofrecido por Axa Assistance e intermediado por Aon Gil y Carvajal, S.A. Correduría de Seguros, Sociedad Unipersonal. Inscrita en el Rº Mercantil de Madrid. Hoja M-19857, Tomo 15321, Folio 133, N.I.F. A-28109247. Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Correduría de Seguros con la clave J-107. Capacidad financiera y Seguro de Responsabilidad Civil concertado según lo previsto en la Ley 26/2006, de 17 de Julio.



CONDICIONES PARTICULARES DE CONTRATACIÓN GASTOS DE ANULACIÓN

En el caso de anulación de su viaje, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2007 de Viajes Combinados (cláusulas 5b, 2 y 3), el consumidor deberá indemnizar al organizador de acuerdo a los siguientes baremos:

Desde la fecha de confirmación de la reserva hasta:	Ticket Aéreo	Circuitos
- De 40 a 16 días antes de la salida	600 €	250 €
- De 15 a 8 días antes de la salida	600 €	500 €
- 7 días de antelación hasta la hora de salida	600 €	100 %

Además de los gastos mencionados anteriormente, una vez emitidos los billetes de las compañías aéreas y dependiendo de cada una de ellas existen unos gastos de anulación que se comunicaran por escrito a las agencias en el momento de la confirmación o del desestimiento. Con algunas líneas aéreas, una vez emitidos los billetes estos no son reembolsables.

En evitación de este tipo de problemas para todos, recomendamos tomar los Seguros Exclusivos AXA de gastos de anulación y otros (a pie de página).

CONDICIONES GENERALES

Rigen las expresadas en los Folletos Generales de POLITOURS, S.A., en este caso **América 2017/2018**, y que se basan en la Ley 1/2007 del 16 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores, Usuarios y otros.

Son 16 cláusulas que conforman el marco que preside las relaciones jurídicas contractuales entre Organizador/ Detallista y Viajero.

Existe a disposición de los Sres. clientes el preceptivo modelo de **Contrato de Viaje Combinado**, que deben solicitar en la Agencia de Viajes donde contrate su viaje. Les rogamos leer con atención las diferentes **Notas Informativas** y **Avisos** incluidas en el folleto y en especial en algunos itinerarios ya que forman parte del Contrato de Viaje combinado, ya que se da por supuesto que el cliente que contrata un viaje, conoce y asume las indicaciones contenidas en las mismas.

AVISOS IMPORTANTES: El Ministerio de Sanidad a través de Servicios de Higiene y Salud Pública de las Comunidades Autónomas, está llevando a cabo un a campaña de divulgación general sobre prevenciones sanitarias para viajes a países en vías de desarrollo. Advertimos y recomendamos a nuestros viajeros que antes de iniciar su viaje a alguno de estos países o del tercer mundo y/o tropicales, efectúen consulta médica. (Posibles vacunas, intolerancias alimenticias, bebidas, alergias, repelentes de insectos, etc.). Cualquier problema derivado de esta mínima prevención es de responsabilidad exclusiva y personal del viajero. El Ministerio de Asuntos Exteriores emite un listado oficial de países a efectos de seguridad/peligrosidad que Ud. debe conocer antes de viajar. Esta lista actualizada se suministra sólo en Internet: www.mae.es/mae. Toda la información que necesite para viajar seguro en www.exteriores.gob.es

SEGUROS OPCIONALES

ASISTENCIA A.A. Politours

Viaje totalmente tranquilo con cualquiera de los **Seguros Exclusivos Politours**, siempre con la garantía de Aon-Axa Assistance

El viajero es el sujeto asegurado por la Cía. aseguradora. Es una relación bilateral en la que Politours solo hace de intermediario inicial entre las dos partes.

Todos los seguros **Exclusivos Politours** incluyen **29 causas de cancelación**, que a continuación detallamos, para **recuperar el 100%** del importe de los eventuales **gastos de anulación**.

Causas garantizadas de anulación

Se garantiza, **hasta el límite contratado**, el reembolso de los gastos de cancelación en caso de anular por alguna de las siguientes causas

- Enfermedad grave o accidente grave o fallecimiento de:
 - El Asegurado, su cónyuge, ascendientes o descendientes de hasta tercer grado.
 - El acompañante del asegurado, inscrito en la misma reserva.
 - Su sustituto profesional.
 - La persona encargada durante el período de viaje y/o estancia, de la custodia de los hijos menores o incapacitados.
- Perjuicios graves como consecuencia de robo, incendios u otros daños que afecten a:
 - La residencia habitual y/o secundaria del Asegurado.
 - El local profesional en el que el Asegurado ejerce una profesión liberal o sea explotador directo (gerente).
 - Y necesariamente impliquen la presencia del Asegurado.
- Despido laboral del Asegurado, siempre que al inicio del seguro no existiera comunicación verbal o escrita.
- Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta.
- Convocatoria como parte o miembro de un jurado o testigo de un Tribunal de Justicia.
- Convocatoria como miembro de una mesa electoral.
- Presentación a exámenes de oposiciones oficiales convocadas a través de un organismo público con posterioridad a la suscripción del seguro.
- Anulación de la persona que ha de acompañar al asegurado, inscrita en el mismo viaje y asegurada en esta misma póliza.
- Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibilite al Asegurado el inicio o la continuación de su viaje. Se excluyen los actos terroristas.
- Robo de documentación o equipaje que imposibilite al Asegurado iniciar el viaje.
- Conocimiento con posterioridad a la contratación de la reserva, de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela de renta, cuya cuota a liquidar supere los 600€.
- La no concesión de visados por causas injustificadas. Queda expresamente excluida la no concesión de visados siempre que el asegurado no haya realizado las gestiones pertinentes dentro del plazo y forma para su concesión.

- El traslado forzoso del trabajo por un período superior a tres meses.
- La llamada inesperada para intervención quirúrgica de:
 - El Asegurado, su cónyuge, ascendientes o descendientes de primer o segundo grado.
 - El acompañante del asegurado, inscrito en la misma reserva.
 - Su sustituto profesional.
 - La persona encargada durante el período de viaje y/o estancia, de la custodia de los hijos menores o incapacitados.
- Las complicaciones del embarazo o aborto espontáneo, que precisen a juicio de un profesional médico, reposo en cama. Se excluyen partos y complicaciones del embarazo a partir del séptimo mes de gestación.
- La declaración oficial de zona catastrófica en el lugar de residencia del Asegurado o en el lugar de destino del viaje. Se establece un importe de indemnización máximo por siniestro de 30.000€.
- La obtención de un viaje y/o estancia similar a la contratada, de forma gratuita, en un sorteo público y ante Notario.
- La retención policial del Asegurado por causas no delictivas.
- Entrega de un niño en adopción.
- Convocatoria del Asegurado para trámites de divorcio.
- Prórroga de contrato laboral del Asegurado.
- Concesión de becas oficiales que impidan la realización del viaje.
- Inesperada llamada para trasplante de órganos.
- Firma de documentos oficiales del Asegurado en las fechas del viaje, exclusivamente ante la Administración Pública.
- Cualquier enfermedad grave de niños menores de 48 meses que sean asegurados por esta póliza.
- Declaración judicial de suspensión de pago de una empresa que impida al Asegurado el desarrollo de su actividad profesional
- Avería en el vehículo propiedad del Asegurado que impida el inicio o la continuidad del viaje. La avería deberá suponer un arreglo superior a 8 horas o un importe superior a 600 €, en ambos casos según baremo del fabricante.

- Gastos de cesión del viaje del Asegurado a otra persona por alguna de las causas garantizadas.
- Cancelación de ceremonia de Boda, siempre que el viaje asegurado sea Viaje de Novios/Luna de miel.

Comprende además

- Equipajes
 - Gastos por demora en la entrega de equipajes (superior a 12 horas)..... 200€
 - Robo, pérdida o daños de equipaje..... 1.000€
- Demoras y pérdidas de servicios
 - Gastos por demora de viaje en la salida del medio de transporte..... 125€
 - Transporte alternativo por pérdida de enlaces del medio de transporte..... 500€
 - Pérdida de servicios contratados en viaje..... 500€
 - Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar..... Incluido

(Los Seguros Exclusivos **PLUS** y **Doble PLUS** no cubren garantías sanitarias)

Exclusivo Doble PLUS..... POR TAN SOLO 58€

- Que **duplica** tanto el límite de gastos de anulación, hasta **3.000€**, como el resto de coberturas.

Exclusivo ÉLITE 5.000..... POR TAN SOLO 80€

- Que cubre hasta un límite de **5.000€** en gastos de anulación así como resto de coberturas complementarias y además daría **cobertura sanitaria** de hasta 30.000 € en el extranjero.

Ver **instrucciones a seguir en caso de siniestro** en la página anterior.

Ver condiciones generales y exclusiones de la póliza en www.politours.es o en Aon: www.aon.es/site/politours



Esta información no tiene validez contractual y no sustituye a las condiciones generales de la póliza. Seguro ofrecido por Axa Assistance e intermediado por Aon Gil y Carvajal, S.A. Correduría de Seguros, Sociedad Unipersonal. Inscrita en el Rº Mercantil de Madrid, Hoja M-19857, Tomo 15321, Folio 133, N.I.F. A-28109247. Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Correduría de Seguros con la clave J-107. Capacidad financiera y Seguro de Responsabilidad Civil concertado según lo previsto en la Ley 26/2006, de 17 de Julio.

